alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
720781829

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
15	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))	2477	1

Asegurado: **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** Doc. **80000905-3**

Domicilio: **CAPIATÁ KM 23,5, RUTA 2 RAMAL AREGUÁ** Localidad: **CAPIATA**

Tomador: **PROSALUD FARMA S.A**

Domicilio: **CAPITÁN LOMBARDO N° 2051** Doc. **80033584-8**

Localidad: **ASUNCION**

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/01/2025	31/01/2025 12:00hs. del	31/01/2026 12:00hs. del	365	161.996.400.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en CAPIATÁ KM 23,5, RUTA 2 RAMAL AREGUÁ, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 161.996.400.- (Guaranies: Ciento Sesenta Y Un Millones Novecientos Noventa Y Seis Mil Cuatrocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROSALUD FARMA S.A, con domicilio en CAPITÁN LOMBARDO N° 2051, ASUNCION - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N.º 56/2023 - LPN N° 17/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS CISPLATINO DE 50 MG Y LETROZOL 2,5MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 430.188

EXTENSIÓN DE VIGENCIA SEGÚN ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 056/2023.-

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES
Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Particulares Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página
http://alianzagarantia.com/content/docs/1509%20-%20CONTRATACION%20DE%20SUMINISTROS%20Y-O%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20O%20PRIVADOS%20-%20GARANTIA%20DE%20ADJUDICACION.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	736.347
I.V.A. s/Prima	73.635
Premio	809.982
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	809.982

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		809.982
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/01/2025	809.982
Total		809.982

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 809.982)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Agente: MURA MORINIGO, JUAN MIGUEL
Dir.: CALLE PROF. SILVIA ENCISO 2001
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 2141 Tel.:0981874200

Nelson Murdoch Guirland
Gerente General

alianza
garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Asunción, 09 de enero del 2025

SEÑORA
DRA. JABIBI NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
PRESENTE

ANAHI CASTRO GAUTO en representación de la firma PROSALUD FARMA S.A., se dirige a usted referente a la **LPN N° 17/2023** " ADQUISICION DE MEDICAMENTO ONCOLOGICO CISPLATINO DE 50 MG Y LETROZOL 2,5 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEPENDIENTE DEL MSP Y BS"**- ID Nº 430.188 - Contrato Nº 056/2023,** a fin de hacer entrega del siguiente documento:

- Garantía de fiel cumplimiento de contrato Póliza N° 1509002477-1

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha: 10/01/25 Hora: 08:59
Exp. Nº: 28
Recibido por: WZ